

DR LA

PROVINCIA DE PALENCIA

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (Gaceta del dia 22 de Febrero).

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Córte, sin novedad en su importante salud.

> COMISION PROVINCIAL DE PALENCIA.

Sesión del día 14 de Enero de 1887.

Presidencia del Sr. Arroyo. Abrese la sesión á las doce de la mañana, y asisten á ella los Señores Galán, Delgado y Nieto, suplente éste último del Sr. López Gonzá-

lez. Se lee y aprueba el acta de la an-

terior.

Examinada la cuenta de los gastos ocurridos durante el mes de Diciembre último en las dependencias de la Diputación, y como quiera que á la misma se acompañan los respectivos justificantes de inversión, se acuerda aprobarla y expedir á favor del Depositario el correspondiente libramiento por las 242 pesetas 96 céntimos á que asciende.

Vistas las certificaciones de las obras ejecutadas durante el mes de Diciembre anterior por D. Toribio Gatón Rojo, contratista de las de afirmado de la segunda parte del trozo 4.º y de las de explanación y fábrica del trozo 6.º de la carretera de Mazariegos á Lagartos, importantes 5.044 pesetas 80 céntimos. Visto el art. 37 del Real decreto de 10 de Julio de 1861 en el que se preceptus que el rematante tiene derecho á que se le abone á buena cuenta el importe de los trabajos practicados, sin perjuicio de la liquidación final: Considerando que el pago de dichas obras tiene que sujetarse á las prescripciones de la regla 8. del contrato, á virtud del cual se estipuló que aquel se haría por quintas partes en cada uno de los cinco ejercicios de 1886 á 1891 en que se verificaría el último, se acuerda aprobar la referida certificación y que se expida el libramiento por la cantidad que representa con cargo al crédito para este efecto consignado en presupuesto.

Ejecutadas obras por D. Santiago Serrano, contratista de las de afirmado de la segunda parte de los trozos 7.º y 8.º de la carretera del Puente de D. Guarin á Villada por la cantidad de 2.763 pesetas 51 céntimos, apruébase la certificación ex-

pedida y se dispone el pago de la cantidad que la misma representa sin perjuicio del resultado que ofrezca la liquidación definitiva.

Teniendo en cuenta lo prescrito en el pliego de condiciones facultativas para contratas de obras públicas apruébanse las certificaciones de los trabajos hechos durante el mes de Diciembre próximo pasado por D. Felipe Serrano en la conservación de la carretera del Puente de Don Guarin á Villada, importante 1.666 pesetas 72 céntimos y en la de Calabazanos á Esguevillas por 1.306 pesetas 68 céntimos, y se ordena la expedición de los oportunos libramientos con cargo á las consignaciones correspondientes del

presupuesto.

Dada cuenta del informe que emite el Jefe de la Contaduría acerca de las quejas dirigidas por el Alcalde de Herrera de Valdecañas contra las gestiones del comisionado ejecutor nombrado para hacer efectivos débitos del contingente provincial, y en cuya nota se propone en definitiva que si ha de encauzarse el servicio de recaudación, es indispensable recaigan los nombramientos en personas aptas y que sepan y cumplan los preceptos de la Instrucción de apremios vigente. Abrióse discusión sobre este particular, y concedida la palabra al Senor Nieto, dijo: que el mal que se trataba de combatir y que ha producido el informe que acaba de leerse, no es nuevo, que tiene acaso tanta antigüedad como el servicio de referencia, vicio de origen que por sola esta condición tendría difícil remedio, si otros muchos que le son inherentes no lo hicieran casi imposible. Lo moderado de la retribución, las molestias del viaje y las mayores de dirigir su acción contra personas constituídas en Autoridad, así como también, la deficiencia en el conocimiento de las disposiciones legales que regulan el procedimiento de apremio y hasta la altivez proverbial del carácter castellano que nos hace, erróneamente considerar ciertos cargos incompatibles con la dignidad individual, son concausas que, aun cuando de diversa indole, concurren de consuno á que de ordinario no se halle personal idóneo para dirigir los apremios que con triste frecuencia la Diputación se ve en el caso de expedir.

Procurando remedio á este viejo inconveniente, tuvo el honor de proponer, y así se acordó en la sesión de 5 de Setiembre de 1885, publicada en el Boletin Oficial nú-

mero 60, que por la Contaduria de fondos provinciales se abriese expediente para cada comisionado, haciendo constar en él la duración y éxito de las gestiones que practicasen y cuantas otras circunstancias pudieran evidenciar sus condiciones personales, al efecto de contar con datos suficientes para poder apreciar su mérito.

De suponer es, concluye manifestando, que Contaduría habrá cumplido aquel acuerdo, en cuyo caso nada más fácil que consultar tales antecedentes, y en su vista elegir los funcionarios más dignos.

El Sr. Galán: De lamentar es que el Jefe de la Contaduria se haya limitado en su informe á indicar el mal, muy conocido por cierto, sin proponer para el remedio ni solución alguna, que era el verdadero objeto de su escrito. Tampoco ha tenido la mejor fortuna al senalar las causas de los defectos que se perciben, ni las premisas que sienta guardan rigurosa lógica con las consecuencias deducidas.

Los Diputados ven con sentimiento que la recaudación del contingente provincial no sea lo expedita que fuera de desear, efecto sin duda de la crisis económica y de los grandes tributos que pesan so-

bre el país.

Jamás se inspiran en el favoritismo al proponer los comisionados de apremio que han de desempeñar las funciones propias de sus cargos, sinó que procuran por el contrario el mayor acierto, teniendo en cuenta las condiciones de competencia y honradez de los nombrados, creyéndose en el caso de significar por lo que afecta al Diputado que dirije la palabra, que nunca ha hecho proposiciones para tales nombramientos, limitándose solo á aceptar los que se han indicado.

Los Sres. Presidente y Delgado se extienden en acertadas consideraciones, abundando en la opinión de los Sres. Nieto y Galán, y aceptando por unanimidad cuanto el primero propone, se acuerda: 1.º Que por el Sr. Contador de fondos provinciales se exhiban los expedientes que deben obrar en su oficina conforme al acuerdo de la Comisión provincial, fecha 5 de Setiembre de 1885, referente á los servicios y méritos de los individuos que desde aquella época han obtenido comisiones de apremio para poder elegir los más idóneos en los nombramientos sucesivos: 2.º Que si no existiesen los expedientes aludidos ó no llenasen cumplidamente el objeto que la Comisión provin-

cial se propuso, se ordene al señor Contador que desde la fecha procure instruirlos para llegar en su dia al resultado apetecido; y 3.º Que se haga entender al referido Contador que en lo sucesivo, al dirigirse á la Comisión provincial en los informes que emita, lo haga en términos respetuosos y absteniéndose de consignar ciertas imputaciones que no cuadran bien con la consideración que la Corporación debe mere-

Huérfana de madre Florencia Martinez Arribas, que nació en siete de Noviembre último, y acreditada la pobreza de su padre, vecino de Magáz, se acuerda que ingrese en la Casa de Expósitos, cuya estancia en dicho Asilo durará hasta que cumpla 18 meses de edad, siendo devuelta á su padre transcurrido que sea este plazo.

Justificada en forma la cuenta que presenta el Director del Hospital de San Bernabé y San Antolin, de estancias causadas en el mes de Diciembre último por enfermos pobres, quedó aprobada, ordenándose el pago de las 1.075 pesetas que la misma importa con cargo al

crédito presupuesto.

No siendo suficiente para la calefacción de la Sala que se destina a los actos propios de la Comisión provincial la estufa que en dicho local existe, y resultando por otra parte de mayor economía y utilidad la adquisición de otra sistema Choubeski, perfeccionada, se acordó se comprase con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Terminado el despacho ordinario constituyese la Comisión en sesión secreta, á fin de evacuar los informes que por el Gobierno de provincia se le reclaman. Era la una y media, de que certifico.-El Secretario P. A., Luis Hurtado Rodri-

guez.

Ayuntamiento constitucional de Micieces de Ojeda.

Para que la Junta pericial proceda á la formación del apéndice al amillaramiento de 1887 al 88, los contribuyentes de este distrito municipal que hayan sufrido alteración en la riqueza inmueble, presentarán en esta Alcaldía durante los quince días desde la inserción de este anuncio, las oportunas relaciones duplicadas, con su timbre móvil, y los documentos que justifiquen la variación de dominio prevenidos por la ley.

Micieces 19 de Febrero de 1887. -El Alcalde, Santiago Andrés.

CAJA DE RECLUTA

Núm.º

de

orden.

DE LA ZONA MILITAR DE PALENCIA, NÚMERO 107.

RELACIÓN nominal de los reclutas de la misma, sorteados el 14 de Diciembre de 1886, que por consecuencia del número obtenido en dicho sorteo, les corresponde servir en cuerpo activo para cuyo destino al mismo se encontrarán en esta capital el día 1.º del mes de Marzo próximo con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 27 de Diciembre del expresado año.

ám.º de den.	NOMBRES.	Núm.° del sorteo.	por que han ingresado.
	PRÓFUGOS PRESENTADOS.		
1	Angel Estébanez Rojo.	,	Pomar.
	COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY.		
Ω	Felipe Alvaro Ibañez.	1	
2 3	Julian Valles Martinez.	487	
4	Antolín Ibañez Gallardo. Hermán Ruiz Saez.	206 13	
4 5 6	Gerardo Sauras Félix.	147	
7	Luis Garrido Vega.	87 48	
8 9	Basilio Yagüez Velazquez. Victoriano Fernández Villagrá.	442	
.0	Hermenegildo Alonso Diez.	492 274	
1 2	Rafael Villamediana Rodriguez. Ricardo Carpintero Rigo.	80	
3	Ramón Cardeñoso Gómez.	438	Palencia.
4	Eugenio Cabezón Pérez. Félix Diez Mañueco.	260 67	
.5 .6	Basilio Saldana Polvorosa.	364	
.7	Patricio Blanco Gaite. Mariano Salamanca Juan.	31 123	
8	Tomás Márcos Diez.	185	
90	Rafael Infante Santos.	379	
21 22	Guillermo Sordo Castrillejo. Rufino Saez Antolin.	363 427	
23	Pausilipo Sánchez Nieto.	383	
24 25	Pedro Ortega Villandiego. Simeón Gato Garrido.	299 418	
20 26	Máximo León López.	32)
27	Graciliano Castro Cea.	114 140	Ampudia.
28 29	Zoilo Pino Paredes. Ladislao Castrillo Castrillo.	241)
30	Fulgencio Garcia Martinez.	324)
31 32	Modesto León Abril. Perfecto Perez de Castro.	491 474	Autilla del Pino.
33	José Moras Cebrián.	352)
34	Ricardo Ruizperez Miguel. Valentín Barata San Martín.	331 84	Baños de Cerrato.
35 36	Mariano Arenillas García.	501))
37	Antonio Zapatero Antolin.	129	
38 39	Mariano Pedraza Morrondo. Donato Hernández González.	209 141	Becerril de Campos.
Ю	Pablo Cidón Doncel.	321	
41	Domingo Fernández García. Saturnino Rodríguez de los Bueis	360 301	
12 13	Mariano Rodríguez Nieto.	269	1
14	Ricardo Caballero Izquierdo.	294	
15 16	Pablo Escudero Rodriguez. Eusebio Otero Montoya.	190	
17	Vicente Gómez Gil.	351	
18 19	Lucio Peñalba Roldan. Aniano Masa Lezcano.	71 201	Dueñas.
50	Ladislao Márcos Cabrera.	498	
51 52	Buenaventura Tijero Masa. Ceferino Alonso Manganes.	148 479	•
53 53	Constantino Fernández Brizuela.	499	
54	Vicente Frias Curiel. Cándido Minayo Villullas.	88 149	J
55 56	Luciano Avellan López.	64)
57	Victoriano Aragón Gutiérrez.	264	Fuentes de Valdepero
18 19	Aquilino de Juana Matanza. Eladio Ruiz Valdeolmillos.	415 318	
30	Pedro Quintano San Miguel.	179	Grijota.
51 52	Vicente Aparicio Quintano. Martín Frechilla Herrero.	58 50	
52 33	Armulfo González Juan.	229	Husillos.
4	Salvador Pérez Miguel.	453	Magáz.
55 16	Gregorio Pedraza Carriedo. Bernardo Gutierrez Sanchez.	124 49	Monzón.
6 17	Nicolás Pajares Calvo.	52	
8	Pedro Seco Guerra. Román Márcos Acinos.	322 232	Pedraza de Campos.
19 10	Emilio Antolin Blanco.	465	Perales.

NOMBRES.	Núm.º del sorteo.
Balbino Carrasco Martín. Sotero Carrasco Velez.	252 450
Mariano Barrigón San José. Félix Abad Villoldo.	285 253
Braulio Pinacho del Barrio. Buenaventura González Malbido.	403 12
Secundino Martinez del Barrio.	248 19
Felipe Sangrador Moro. Raimundo Rubio Andrés.	236
Donato Carrancio Martín. Juan Hospital San Miguel.	354 485
Juan Rodríguez de Juana. Teodoro de Juana Ortega.	339 328
Mateo Barcenilla Sanz. Maximiano Fombellida Nieto.	357 233
Doroteo Calleja Gutierrez.	305 139
Eleuterio Ruiz Aparicio. Fidel Diez Galan.	212
Antonio Merino Pérez. Filapiano Hidalgo García.	20 210
Federico Benito Pinto. Blas Palacios Conde.	423 237
Quirino Moreno Nieto. Rafael Nieto Saez.	470 344
Antonio Mena Rodrigo.	342 245
Matías Mena Zamora. Márcos Calleja Atienza.	192
Juan Campos López. Pedro Calzada Alba.	104 443
Bonifacio Palenzuela Calzada. Onofre Riobello Vele.	280 385
Francisco Monje Antolin. Juan Calzada Portillo.	44 416
Cecilio Calzada Zamora.	433
Eusebio González Martinez. Mariano Vélez López.	343
Agustín Picado Asienso. Elías García Miguel.	349 275
Antonio Rayaces Alejos. Dionisio Diez González.	284
Higinio Tomé Martín.	75 451
Roque Ortega Sardón. Timoteo Arnaiz Revilla.	336 389
Francisco Muñóz Curiel. Blás Redondo Arroyo.	171
Nicasio Arroyo Mendoza. Andrés Nieto González.	348
José Manzano García. Higinio Gutiérrez Alonso.	211
Leopoldo Pérez Diago. Victor García Soto.	91 289
Luis Carrillo Torre. Mariano Herrera Mozos.	223 437
Luis Tarrero Heras.	500
Pascasio Delgado Castrillo. Juan Moreno González.	222
Leoncio Galindo Macho. Guillermo Ayuso Diez.	396
Evaristo Ortega Martínez. Pascásio Campo Pastor.	199
Saturnino Bárcena Corral. Agustín López González.	390 435
Bartolomé Manchón Moreno. Pablo Manzano García.	174 308
Onofre Aguado Encinas.	282 376
Antonio Niño Villarrubia. Abilio Minguez López.	57
Norberto Alvarez García. Julián Ausin Pastor.	127
Eugenio Marcelino Maté. Domingo Juárez Guerra.	359
Nicolás Vega Campos. Dámaso Juárez Rojo.	181
Manuel Gómez Aranzana.	187 234
Teófilo Polanco Nieto. Vicente Bustamante Quintano.	334
Secundino Lerena Aguado. Manuel Castaño Sancho.	27
Fernando Nava Quintano. Pedro Calvo de la Espada.	298 298
Mariano Duque Rodriguez. Fernando Ondieol García.	388 482
Vicente de los Mozos Quintano.	257 405
Ernesto Martin Melendez. Isidoro Salcedo Colmenero.	184
Germán Fernández Gutiérrez. Juan Barberano Diez.	812
Germán Valles Garcia. Pedro Alconero Bueno.	419 152
	:37

	Núm.º	AYUNTAMIENTO
	del sorteo.	por que han ingresado.
	252)
	450 285	Torremormojón.
10	253	Villalobón.
	403	Villamuriel de Cerra-
lo.	12 248	to.
	19)
	236	Villaumbrales.
	354	(Thadhorasos.
	339	<i>)</i> 1
	328	Antigüedad.
	357	}
	233 305	
	139	Baltanás.
	212	Daitanas.
	20 210	
	423	Castrillo de D. Juan.
	237)
	470	Castrillo de Onielo.
	344	?
	245	
	192	
	104 443	
	280	\
	385	Cevico de la Torre.
	44	
	416	
	467	
	343	1
	349 275	
	284	Cevico Navero.
	21)
	75 451	Cubillas de Cerrato.
	936	Espinosa de Cerrato.
	889	γ
	348	Hérmedes.
	317	Hermeues.
	211)
	93	Herrera Valdecañas. Hontoria de Cerrato.
	91 289	Hontoria de Cerrato.
	223	
	437	Palenzuela.
	283	
	222) O
	396	Quintana del Puente.
	18	Reinoso.
	68	Soto de Cerrato.
	390	Tabanera de Cerrato.
	435	
	308	Vertabillo.
	282	Villaconancio.
	376	
	478	Villahán de Palenzue- la.
	127	Villaviudas.
	30	J villaviduas.
	359 36	
	181	Amusco.
	137	•
10)	234	1
	334	
	27	Astudillo.
	37	Astudino.
	293	
	482)
٠.	257	Cordovilla la Real.
	405	Melgar de Yuso.
	184	Palacios del Alcor.
4	812	1
	419	Piña de Campos.
	152	
	1	

		R.					
Núm.º de orden.	NOMBRES.	Núm.º del sorteo.	or ane han incresado.	Núm.º de orden.	NOMBRES.	Núm.º del sorteo.	AYUNTAMIENTO por que han ingresado.
160	Nicolás Carrera de los Ríos.		iña de Campos.		Artemio Salomón Cacho. Martiniano Martínez Ramírez.	468 455	Villoldo.
161 162	Martiniano Helguera Martinez. Eterio Melendro López.	409 452	ivas.	251	Saturnino Lores Gómez.	417) }
163	Gregorio Torres Ibáñez.	86		252 253	Tomás Blanco Santiago. Abertano González Pérez.	375 112	Villovieco.
164	Eustasio Martínez Robledo. Daniel Gil Virtus.	200	antoyo.	254	Amador Maestro Gutiérrez.	187	ì
165 166	Clemente Tobar Diez.	247	ámara.		Isidro del Olmo Mediavilla. Macario Gutiérrez Martínez.	35 243	Aguilar de Campoó.
167	Julian Santiago Bustos. Ricardo de Bustos Adan.	$\frac{54}{414}$		257	Hilario Diaz García.	154)
168 169	Sabino Miguel Lechón.	394	orquemada.	258	Nicolás Minguez García.	400	Alar del Rey.
170	Agustín Rodríguez Nieto.	483) 329 V	albuena de Pisuerga	259 260	Pedro Tapia Medrano. Hermenegildo García Revilla.	110	
171 172	Hipólito Sardón Melendez. Albano Alcalde Márcos.		aldeolmillos.	261	Santiago Moreno Revilla.	159 276	Arbejal.
173	Valentín Fernández Encinas.	235	Valdespina.	262 263	Luis Diez Fuente. Mariano Ramos Cabeza.	353)
174 175	Donato Santos Fernández. Abdón Fernández Rey.	440	aldespina.	264	Pantaleon Rodriguez Merino.	366 347	Barrio de San Pedro.
176	Simón Tarrero Campo.		Villagimena.	265 266	Adrian Olea Valle. Juan García Revilla.	298	
177 178	Celestino Cordovilla Fernández. Lúcio Cordovilla Bravo.	$\left\{ egin{array}{c} 377 \\ 471 \end{array} \right\}$	Villamediana.	267	Pedro Gutiérrez García.	246	
179	Jerónimo Sañudo Soto.	320 7	Villalaco.	268	Eustaquio Visa Benito. Félix Rodriguez Fernández.	295 432	
180	Valentín Vargas Cerón. Luciano Calvo García.		Villodre. Villodrigo.	269 270	Francisco Rodriguez Fernández.	117	Barruelo.
181 182	Luís Melendro López.	250 A	Abia de las Torres.	271	Cirilo Costana Abad.	59 384	
183	Isaac Gil Narganes.	962	Arconada.	272 273	Gregorio Abad Salvador. Francisco Lorenzo Fernández.	191	
184 185	Emeterio Campo Garrido. Anastasio Cabañas Bahillo.	25	Bahillo.	274	Pedro Ruiz Muñoz.	406 39	
186	Francisco Arrieta Zaldivar.	00	Bustillo del Páramo.	$\begin{array}{c} 275 \\ 276 \end{array}$	Benito Yarritu Fernández. Francisco Pérez Pérez.	323	Becerril del Carpio.
187 188	Policarpo Renedo León. Francisco Plaza Lomas.	177	Calzada los Molinos.	277	Cárlos Pérez Bilbao.	350 291	Brañosera. Camporredondo.
189	Hilario Salvador Galindo.	231		278 279	Blás Pérez Mancebo. Venancio de la Hera Merino.	118	Castraión
190 191	Marcelo García Rabanal. Fernando García Guerra.	105 213		280	Marcelino Montes Calvo.	62	Celada de Roblecedo.
192	Félix Clemente Martin.	426		$\begin{array}{c} 281 \\ 282 \end{array}$	Nicomedes Calvo de Lúcas. Benito Diez Fernández.	387)
193	Venancio Ruiz Gil. Francisco Castro Gómez.	327 300	~ .,	283	Angel Roldán Gómez.	111	
194 195	Francisco Divar Elorza.	74 /	Carrión.	284	Santos Ruesga. Valentin Cuena González.	180 476	The state of the s
196	Cándido Casas Sanchez.	33 82		285 286	Miguel Valdivielso Roldán.	446	3
197 198	Lázaro Gutiez Pérez. Juan Salvador Buzón.	494		287	Jerónimo Cubillo Salvador.	172 116	T
199	Pedro del Valle García.	76 225		288 289	Cecilio Rodriguez Nares. Anselmo Ligüérzana Mencia.	169	Ligüérzana.
200 201	José Calvo Estalayo. Gumersindo Giraldo Acero.	208	Cervatos de la Cueza.	290	Juan Alonso Fernández.	303 226	1 1 0 4 0 0
202	Pedro Nicolás Muñóz.	220)		$\begin{array}{c} 291 \\ 292 \end{array}$	Martin Diez Morante. León Martin Gutiérrez.	8	3
203 204	Miguel Montes Abad. Bonifacio Pulgar San Miguel.	1 90 1	Frómista.	293	Hermenegildo Martin Ruis.	372 292	D. Transport W. W. Harr
205	Martín Ruiz Villegas.		Fuente-Andrino.	$\begin{array}{c} 294 \\ 295 \end{array}$	Estanislao Ruiz Merino. Regino Alcalde Fernández.	338	
206	Anacleto Cuesta Campos. Emiliano Borje Durante.	79 429	Ledigos.	296	Félix González Gómez.	156 106	Description of the control of the co
207 208	Eugenio Velasco Dominguez.	202	Monatinas	297 298	Valeriano Anderez Pérez. Juan García Aparicio.	279	
209	Mariano Merino Cuesta. Ciriaco Tejerina Cuesta.	100 422	Moratinos.	299	Benigno Martin Martin.	28	3 \
$\begin{array}{c} 210 \\ 211 \end{array}$	Emiliano Gutiérrez Gil.	203		300	José Arce Fernández. Máximo Fuente Aparicio.	335 175	2
212	Diocleciano García de la Hoz.	309 441	Osorno.	301 302	Vicente Rodriguez Serrano.	15	l Olmos de Ojeda.
$\begin{array}{c} 213 \\ 214 \end{array}$	Martin Helguera Blanco. Francisco Martin Liébana.	469		303	Matias Callejas Calvo.	473	
215	Luciano Cayón Gil.	341 97	Población de Campos.	304 305	Cárlos Ibáñez Vega. Santiago Torres Collado.	1'	7)
$216 \\ 217$	Eusebio Olea Ramos. Martín Ramos Inojal.	135		306	Anastasio Macho Gómez.	399	
218	Florencio Barcenilla López.	40	Requena de Campos.	307 308	Lorenzo Rebanal Ramos. Felipe García Carneros.	410	O Perazancas.
219	Florentino Maestro Valiente. Andrés Puertas Quintanilla.	368		309	Antonio Cuevas Abad.	18	8 Polentinos.
220 221	Francisco Sanchez Barbero.	142	Revenga.	310	Bonifacio Estébanez Ruiz. Eusebio Rodríguez Gutiérrez.	26	7
222	José Prieto Moslares. Manuel Alvarez Alvarez.	449 273		311 312	Emeterio Rojo Garcia.	43	O (Doman
$223 \\ 224$	Norberto Fuentes Gallinas.	133	Riveros de la Cueza.	313	Gregorio Ruiz Ruiz. Manuel Calderón Ruiz.	36 25	4 (
225	Tomás Gutiérrez López.	484 204	Robladillo.	314 315	Pedro Cuesta González.	39	3)
226 227	Segundo Calvo García. Domingo Pérez Hervás.	316	S. Cebrián de Campos	316	Celedonio San Millan Perez.	17	
228	Segundo Rodríguez Torres.	130 369	S. Llorente de la Vega Terradillos.	317 318	Eusebio del Valle Fuente. Bernardo Paredes Ligüérzana.	8	1 Quintanaluengos.
229 230	Nicanor del Ejido Franco. Alvaro Merino Lináres.	166	A more and the second s	319	Aniceto Diez Moreno.	204	Rebanal de las Llantas
231	Victoriano Mediavilla Garrido.	332	Torre de los Molinos.	320 321	Félix Moreno Diez. Aquilino Sardina Parvole.	10) 3 ′
232 233	Salvador Gómez Núñez. Agustin Cuadrado Redondo.	297 278	Villadiezma.	322	Pedro Martinez Velez.	25	66 15
234	Crescenciano las Heras Arconada	270	Villaherreros.	323	Saturnino Adan Simón. Segundo Morante Vilda.	24	10
235	Jesus Montero Diez. Andrés Burgos Barcenilla.	373 502		324 325	Gregorio de la Fuente Diez.		16 reading.
236 237	Julian Castrillo Abad.	183		326	Manuel Rojo Gutiérrez.	200	77 202
238	Benjamín Prieto Saldana.	412	Villalcázar de Sirga.	327 328	Félix de la Varga Mier. Isidoro Alonso Plaza.		88)
239 240		113		329	Gaspar Izquierdo Lores.		13) 15 Resoba.
241	Jesús Ibáñez Prieto.	189	Villamontara	330 331	Agustín Fernández Moreno.	2	90
242 243		392 490	Villarmentero. Villaturde.	332	Jerónimo Lozano Blanco.		94)
244	Jacinto Paredes Miguel.	261	VIIIBCUTAB.	333 334	Fermin Ruiz Martin. Eleuterio Martin de Celis.	2	07 Rosmanda da la Patia.
245 246		404	Tillalda	335	Mariano Martin Salvador.		10 2
247	Alejandro Renedo Arija.	181	Villoldo.	336	Gumersindo García Macho. Cayo Quijano García.		19 78
248	Obdulio Gutiérrez Helguera.	1 157		. 001			

Núm.°		Núm.º	AYUNTAMIENTO	Núm.º		Núm.º	AYUNTAMIENTO
de orden.	NOMBRES.	del sorteo.	por que han ingresado.	de orden.	NOMBRES.	del sorteo.	por que han ingresado.
33 8	Atanasio Vega Herrero.	34		427	Santiago Diez Martinez.	99	TT:11 11 1 C 1
339	José Villegas González.	265	Respenda de la Peña.	428	Rafaél Fernández Llorente.	272	Villalba de Guardo.
340	Cayetano Villalba Baños.	287)	429	Aniceto Diez Cofreces.	258	Villaluenga.
341	Manuel García Terán.	240	San Cebrián de Mudá. San Martin de los Herreros.	430 431	Jacinto Presa García.	n. 477 182	
342 343	Ceferino Simal Carrillo. Segundo Torre Fuente.	150 162	Y and the second of the second	432	Modesto Aparicio Renedo.	153	Villamoronta. Villanueva de Abajo.
344	Miguel Celis Fuente.	271	San Salvador.	433	Gumersindo González Pérez.		
345	Vicente Nieto Sierra.	420	Gantibañar de Decebe	434	Cárlos Gutiérrez Ayuela.	238	Villanuño.
346	Gregorio Sierra Martin.	43	Santibañez de Resoba	435	Cesáreo Ortega Salomón.	125	ì
347	Casimiro Marina Pérez.	108	Triollo.	436	Manuel Gutiérrez Lozano.	216	
348	Gregorio Ramos Marina.	421	<i></i>	437	Eustasio Gallego Labrador.	424	Villaprovedo.
349	José Prieto Lastra.	382 319	Valle de Santullán.	438 439	Rafael Gallego Garrido. Fermín Pérez García.	197 168	
350 251	Pedro Ramos Gutiérrez. Hilario Ramos González.	313	Valle de Santullan.	440	Anacleto Gómez Gómez.	107	,
351 352	Braulio Aparicio Fontaneda.	239	1	441	Lorenzo Delgado Lorenzo.	205	
353	Santiago Gutiérrez Basconcillos.	457	Valdegama.	442	Plácido Lorenzo Maldonado.		Villarrabé.
354	Cándido Gutiérrez González.	217	1	443	Valeriano Escudero Pelaz.	69	
355	Marcelino Vielba Serrano.	439	Vañes.	444	Quintín González Caminero.	175)
356	Segundo Redondo Melendez.	386	f anos.	445	Juan Blanco Sánchez.	160)
357	Claudio Bedoya Pérez.	378	Vergaño.	446	Pedro Susperregui Rey.	407	Villasarracino.
358 350	Mariano Rebanal Gutiérrez.	310 132	Verzosilla.	447 448	Efigenio Calvo Calvo. Emeterio Tejedor Rodríguez	. 367	Į.
359 3 60	Pedro Alonso Marlasca. Julián Seco Rubio.	466	A CI MOSILISP.	449	Gregorio Rodriguez Tejedor		Villasila de Valdavia.
361	Junan Seco Rubio. Juan Ruíz Ruíz.		Villanueva de Hena-	450	Juan Pérez del Río.	14)
362	Florencio Ramirez González.	431	res.	451	Mariano Lombraña Ibañez.	9	Villota del Duque.
363	Domingo Michelena García.	146)	452	Gabriel Aparicio Bregón.	338	Calzada de los Molinos
364	Sabas Sánchez Hijosa.	488	Villabermudo.	453	Félix González Martin.	101	Piña de Campos.
365	Pio San Pedro García.	46	Ayuela.	454	José del Valle Valtierra.	330	Villasabariego.
366	German González González.	475 374	Arenillas de S. Pelayo	455	Mariano Villar Lorenzo.	497	Revenga.
367	Pedro Garcia Vallejo. Venancio Merino Ruíz.	489	Báscones de Ojeda.	D.	lancia 19 da Tabrara da 1997	Til Ossiles	J. T.C. 77
368 369	Feliciano Martín Martín.	286		Pisco I	alencia 18 de Febrero de 1887. Monje López.—V.º B.º—El T.	C primar I	ofo Tulión do la Fuenta
370	Félix Franco Barrio.	164	Buenavista.		forme: El Coronel Jefe de la Z		
371	Román Bastida Polvorosa.	472			TOTIMO. EST COTOMOT DOTO GO 14 2	oud, Summer	·····
372	Quintin Tejerina Salas.	10	Bustillo de la Vega.		-to-mionto constitucionol		- 2 D A 1 7
373	Mariano Gutiérrez Martin.	163	Calahorra de Boedo.	[18] XENTE SAME THE PROPERTY OF	ntamiento constitucional e Dehesa de Romanos.		o á D. Anselmo Juan
374	Simón Andrés Frías.	459	J				dar los descubiertos de
375	Simón Pérez Abad.	337 355	Castrillo de Villavega		to de los acuerdos tomados por	consumos.	
376	Simón Vicente Martín. Mariano Mencía Ruiz.	92	Congosto. Espinosa de Villagon-	dich	a Corporación durante el se-	Dia	5 de Diciembre.
377 378	Eutimio Gutiérrez López.	262	zalo.	guna	lo trimestre del presente año	Señalado	el día 13 del mes actual
37 9	Pelegrin Martinez Martinez.	259	Fresno del Rio.	econ	ómico según lo que dispone la		trega de los quintos en
380	Francisco Suances Puertas.	2	1	vigente ley municipal.			rporación acordó nom-
381	Aquilino Salvador Garcia.	63	Gozón.	Dia 3 Octubre.		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	onado para la entrega
382	Juan de Liébana Liébana.	155		TEL A			os á D. José Fuente.
383	Eutiquiano Enrique Fernández.	358	Guardo.	A 0		Company (News)	ite se acordó aprobar la
384 385	Lorenzo de Prado Santos. Victoriano Izquierdo Vallejo.	380	Į.	la distribución de fondos del mes			n de fondos del mes ac-
386	Emilio Miguel Rucandio.	221	Herrera de Pisuerga.	actual	TO YATE OF A STATE OF THE STATE	E 120	n de londos del mes ac-
387	Mariano Fraile Abia.	314	(Indiana de Lieutorga.	_	Imente acordó satisfacer al	tual.	
388	Gumersindo Merino Heras.	315	La Puebla de Valda-	peaton Prudencio Serrano, la suma		Dia 31 de D	iciembre, extraordinaria.
389	Francisco Baños Cabezón.	371	via.	de 11 pesetas, con cargo al capítulo		El Ayun	tamiento en sesión ex-
390	Tiburcio Vegas Fraile.	83 143	La Serna.	2.°			a de este día acordó
391	Félix Martin Lorenzo.	381)	Dia 10.			arqueo y cierre del pre-
392	Pedro Diez Diez.	381	Membrillar.	Presentada por el Secretario			período de ampliación,
393 394	Benito Herrero Pérez. Márcos Herrero Escudero.	194	momortinar.		Tuente la cuenta de gastos		se dé cuenta al Deposita-
395	Anastasio Herrero Gutiérrez.	503			en la capital en el ensayo	5.40	acticar dicha operación.
396	Antolin Herrero Calle.	346	Moslares.	0	ueva contabilidad, importan-	100 mm and 100 km and	dente extracto ha sido
397	Nicomedes Olmo Herrero.	230	Olea.	te la suma de 25 pesetas, la Corpo-			or el Ayuntamiento en
398	Gervasio Moreno Caro.	255	Páramo de Boedo.	ración acordó satisfacerla con car-		•	día 23 de Enero actual.
399	Mariano Miguel Zurita.	196)		the state of the s		
400	Evaristo Calleja Márcos.	72 158	Pedrosa de la Vega.	Romic	apítulo de Imprevistos.		le Romanos 25 de Enero
401 402	Mariano Medina Ibañez. Estéban Merino Rodríguez.	195		1	Dia 17.	A STATE OF THE STA	V.° B.°—El Alcalde,
403	Mariano Medina Anton.	325		A Charles and the Control of the Con	a cuenta por el guarda de la		o.—El Secretario, José
404	Toribio Calvo de la Gala.	480	Quintanilla de Onsoña	A Charles and the Control of the Con	da mayor qué salario se ha-	Fuente.	
405	Narciso Cuesta Diez.	178			exigir á las crías lechales que	Avuntan	niento constitucional
406	Cecilio Relea Fraile.	167	J	3047	á la vacada, y por unani-		e Villaviudas.
407	Arcadio Mazuelas Martín.	281	Renedo de Valdavia.	1	acuerdan paguen á celemin	100	la Junta pericial pueda
408	Evaristo Gonzalez Diez.	458 296)		beza, según viene de costum-	1.000	la formación del apéndi-
409	Jesus Ruiz Ramos.	463		325, T. U.	gåndose.		
410 411	Toribio Santiago Lucía. Joaquin Fernández Salazár.	120	Saldana.	VIO pa		100	ramiento de 1887-88, se
412	Emilio Trapote Pérez.	254)		Dia 31.		o que los contribuyentes
413	Martin Miguel Parte.	340	Q Outstill I Dead		orporación acordó la fijación		listrito municipal que
414	Manuel Rosales Garrido.	OLL	S. Cristóbal de Boedo.	de los	edictos para la recaudación		ido alteración en la ri-
415	Gabriel López Márcos.	214		del segundo trimestre de consumos.			enten en la Secretaria de
416	Juan Sanchez Peña.	228	Sotobañado.	g 75	Dia 7 de Noviembre.	•	tamiento en el término
	Malaquias Casado Pérez.	304 6		Q	cordó aprobar la distribución		s las oportunas relacio-
418	Manuel Rodriguez Gutiérrez.	486	Tabanera de Valdavia.			nes con el t	imbre móvil y documen-
419	Epifanio Martin Martin.	09	Taballers de Valuavia.	de fond	dos del mes actual.		tifiquen la variación de

Velilla de Guardo.

Villalba de Guardo.

Ventosa.

Villaeles.

Villafruel.

218

445

Dia 14.

para reparar el camino de Oteros.

Dia 29.

Se acordó tener una hacendera

La Corporación acordó nombrar

Isidoro Martin de la Parte.

Santiago Franco Quijano.

Teodomiro García Lobato.

Felipe Diez Fraile.

Eloy Diez Noriega.

Marcos Vela Andrés.

Gregorio Diez Garcia.

420

421

422

423

424

425

426

1887 .- El Alcalde, Ignacio Carazo. Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial.

tos que justifiquen la variación de

Villaviudas 17 de Febrero de

dominio prevenidos por la Ley.